



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 27 de julio de 2021
(OR. en)

11072/21

ECOFIN 777
RELEX 697
FIN 645

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	26 de julio de 2021
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2021) 416 final
Asunto:	INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO SOBRE LA ACTIVIDAD EXTERIOR DEL BEI CON LA GARANTÍA PRESUPUESTARIA DE LA UE EN 2019

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2021) 416 final.

Adj.: COM(2021) 416 final



Bruselas, 26.7.2021
COM(2021) 416 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO
SOBRE LA ACTIVIDAD EXTERIOR DEL BEI CON LA GARANTÍA
PRESUPUESTARIA DE LA UE EN 2019

1. INTRODUCCIÓN

El mandato de préstamo exterior (MPE) del Banco Europeo de Inversiones (BEI) es una herramienta importante a través de la cual la Unión Europea (UE) presta apoyo a las inversiones en los países socios. Se basa en una garantía con cargo a los recursos presupuestarios de la UE que permite al BEI aumentar sus préstamos fuera de la UE, en apoyo de las políticas de la Unión. La garantía de la UE cubre determinados casos en los que los prestatarios no reembolsan los importes debidos al BEI. De ese modo, la garantía de la UE incrementa la capacidad del BEI para asumir riesgos.

La base jurídica del MPE es la Decisión n.º 466/2014/UE (en lo sucesivo, la «Decisión del MPE»)¹, modificada por última vez en 2018². Si el BEI solicita la activación de la garantía de la UE, los pagos se efectúan con cargo al Fondo de Garantía relativo a las acciones exteriores³.

El MPE apoya la actividad del BEI en los países en fase de preadhesión, los países de la vecindad y la asociación oriental y meridional, Asia, América Latina y Sudáfrica, con un total de sesenta y cuatro países admisibles en la actualidad. En el actual período del MPE (2014-2020), la garantía del presupuesto de la UE de hasta 32 300 millones EUR de operaciones de financiación del BEI cubre el primer 65 % de pérdidas que puedan producirse en la cartera garantizada. La Decisión del MPE establece límites máximos de garantía para las distintas regiones y subregiones geográficas.

El presente informe anual ofrece un resumen general de las actividades del BEI en virtud de la garantía de la UE en 2019⁴. También presenta un resumen de las operaciones llevadas a cabo por el BEI sin la garantía de la UE (es decir, «con riesgo propio»), a fin de ofrecer una visión detallada de su actividad en las regiones cubiertas por el MPE⁵. Además, la Comisión publicó en 2019 una evaluación exhaustiva de la ejecución, por parte del BEI, del mandato de préstamo exterior desde mediados de 2014 hasta finales de 2018⁶.

¹ Decisión n.º 466/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, por la que se concede al Banco Europeo de Inversiones una garantía de la UE frente a las pérdidas que se deriven de operaciones de financiación en favor de proyectos de inversión fuera de la Unión (DO L 135 de 8.5.2014, p. 1).

² Decisión (UE) 2018/412 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2018, que modifica la Decisión n.º 466/2014/UE por la que se concede al Banco Europeo de Inversiones una garantía de la UE frente a las pérdidas que se deriven de operaciones de financiación en favor de proyectos de inversión fuera de la Unión (DO L 76 de 19.3.2018, p. 30).

³ Reglamento (CE, Euratom) n.º 480/2009 del Consejo, de 25 de mayo de 2009, por el que se crea un Fondo de Garantía relativo a las acciones exteriores (Versión codificada), DO L 145 de 10.6.2009, p. 10, modificado por última vez por el Reglamento (UE) 2018/409 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2018.

⁴ El presente informe ha sido elaborado de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 11 de la Decisión del MPE.

⁵ El BEI cuenta actualmente con cuatro instrumentos con riesgo propio en las regiones del MPE, a saber, el Instrumento de Preadhesión, el Instrumento de Financiación de la Política de Vecindad, el Instrumento de Acción por el Clima y el Medio Ambiente, y el Instrumento de Proyectos Estratégicos. Los dos últimos instrumentos también cubren (además de las regiones del MPE) los países de África, el Caribe y el Pacífico y los países y territorios de ultramar de los Estados miembros de la UE.

⁶ SWD(2019) 333 final y documentos conexos, disponibles en https://ec.europa.eu/info/commission-staff-evaluation-european-investment-banks-external-lending-mandate-2014-18_en.

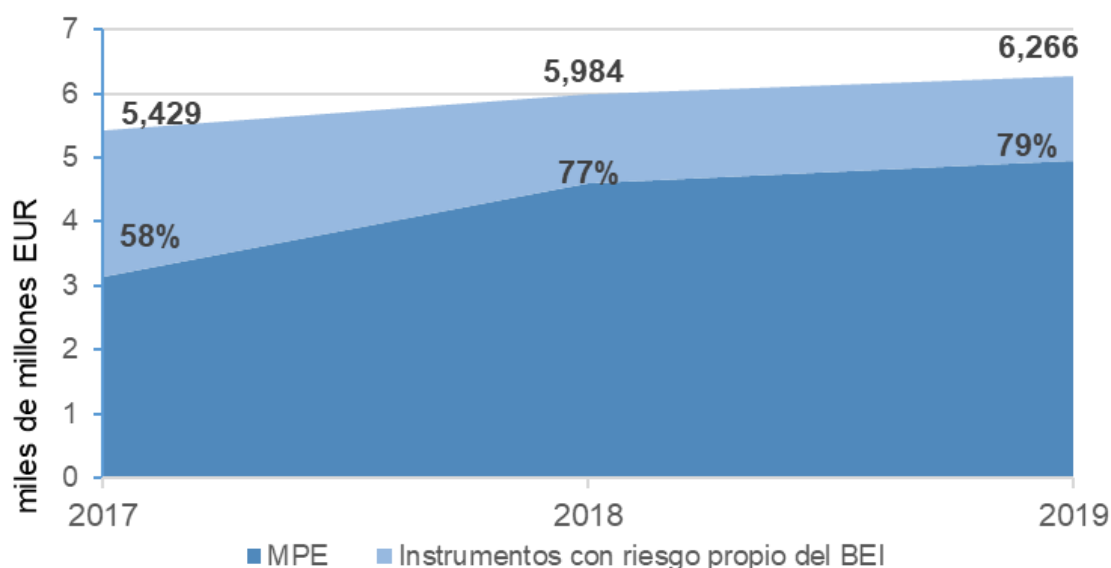
2. PRINCIPALES RESULTADOS

En 2019, el BEI firmó operaciones de financiación por un importe total de 6 300 millones EUR en las regiones cubiertas por el MPE. De este total, más de 4 900 millones EUR de operaciones del BEI entran dentro del ámbito de aplicación del MPE (es decir, están cubiertos por la garantía de la UE), con cincuenta y seis contratos de financiación. Las operaciones restantes se financian con los mecanismos con riesgo propio del BEI.

En comparación con 2018, año en el que se firmaron tan solo 4 600 millones EUR de operaciones en el marco del MPE, en 2019 se firmó aproximadamente un 7 % más de operaciones. En cambio, el volumen de las operaciones con riesgo propio del BEI en países cubiertos por el MPE se redujo casi un 2 % en 2019, hasta situarse en 1 360 millones EUR.

El gráfico 1 ilustra la evolución de los préstamos en el marco del MPE y de los instrumentos con riesgo propio del BEI entre 2017 y 2019 (importes firmados, descontadas las operaciones anuladas). Durante este período, una media del 72 % de la financiación del BEI en estas regiones contó con la garantía de la UE⁷.

Gráfico 1: Evolución anual de los volúmenes de préstamo del BEI en las regiones del MPE



De acuerdo con la Decisión del MPE, la naturaleza de la garantía de la UE varía en función de la operación de financiación del BEI en cuestión:

- se proporciona una *garantía global*, que cubre el riesgo de crédito, para operaciones de financiación con contrapartes del sector público (normalmente para el desarrollo de infraestructuras), así como para préstamos del BEI a bancos o empresas que se

⁷ Las diferencias con respecto a los importes publicados en informes anteriores se deben a anulaciones de contratos.

benefician de una garantía estatal⁸. 4 300 millones EUR o casi el 87 % de las operaciones de financiación firmadas en el marco del MPE en 2019 se beneficiaron de la garantía global de la UE;

- se proporciona una *garantía de riesgo político* con una cobertura más limitada para otras operaciones del sector privado⁹. En 2019, cubrió operaciones de financiación por un monto de 617 millones EUR.

El nivel acumulado de desembolsos en el marco del MPE 2014-2020 alcanzó el 36 % de firmas netas a finales de 2019 (8 000 millones EUR), frente al 33 % registrado en 2018. Especialmente cuando se trata de proyectos de infraestructura, los desembolsos de fondos del BEI se realizan gradualmente y a lo largo de varios años¹⁰.

3. OPERACIONES DE FINANCIACIÓN

3.1. RESUMEN DE LAS NUEVAS OPERACIONES DE FINANCIACIÓN DEL BEI POR OBJETIVO

Cada operación en el marco del MPE contribuye a uno de los dos siguientes objetivos «verticales»: a) desarrollo del sector privado local, o b) desarrollo de las infraestructuras sociales y económicas. Además, las mismas operaciones también pueden contribuir (de manera total o parcial) a los objetivos «horizontales» de acción por el clima, integración regional y resiliencia económica a largo plazo de los refugiados, los migrantes, las comunidades de acogida y de tránsito, así como de las comunidades de origen¹¹.

Como se ha señalado anteriormente, el volumen total de inversiones del BEI firmadas en el marco del MPE en 2019 ascendió a 4 900 millones EUR. El 67 % contribuirá al desarrollo de las infraestructuras sociales y económicas. Se espera que el 33 % restante apoye el desarrollo del sector privado local, principalmente mediante la mejora del acceso a la financiación para las pequeñas y medianas empresas (pymes).

Del volumen total de operaciones firmadas en el marco del MPE en 2019, el 31 % contribuirá al objetivo de acción por el clima, el 21 % apoyará la integración regional y el 17 % contribuirá al objetivo de resiliencia económica a largo plazo (véase el gráfico 2).

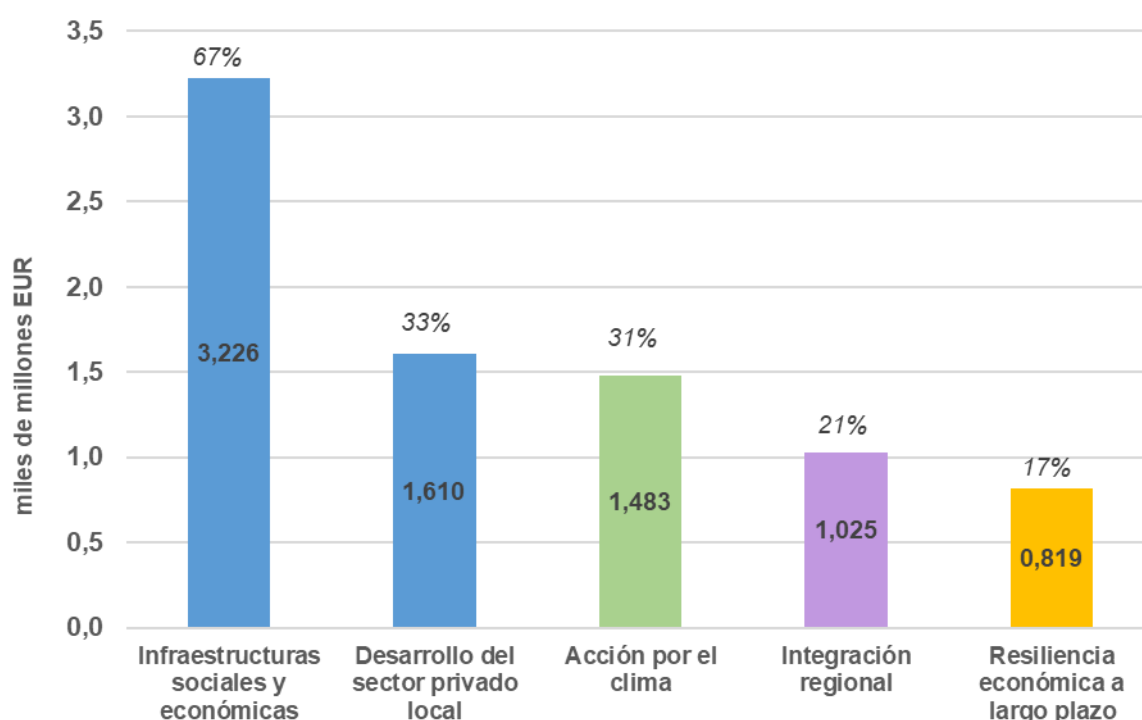
⁸ La garantía global de la UE permite al BEI renunciar a la prima de riesgo que normalmente tendría que incluir en su tipo de interés. Por lo tanto, los países socios o sus instituciones/empresas pueden obtener préstamos del BEI a un coste mucho menor. Consúltase un análisis detallado en SWD(2019) 333, al que se hace referencia en la nota 6, pp. 10-11, 21 y 33-37.

⁹ La garantía de riesgo político cubre el impago debido a la no transferencia de divisas, la expropiación, la guerra o disturbios civiles y la denegación de justicia en caso de incumplimiento de contrato. No se traduce en una reducción de la valoración del riesgo del BEI.

¹⁰ Consúltase un análisis más detallado relativo a los desembolsos en la reciente evaluación de los servicios de la Comisión, SWD(2019) 333, p. 28.

¹¹ Artículo 3 de la Decisión del MPE.

Gráfico 2: Contribución a los objetivos del MPE en 2019 (en miles de millones EUR)



Nota: un proyecto puede contribuir a la realización de más de un objetivo del MPE. Los objetivos relativos a la acción por el clima, la integración regional y la resiliencia económica a largo plazo son objetivos transversales (horizontales) que se aplican a todos los proyectos y, por lo tanto, se solapan con los otros dos. El número total de firmas del año se obtiene sumando el volumen de firmas para el desarrollo del sector privado local y el volumen de firmas para las infraestructuras económicas y sociales.

Desarrollo del sector privado local, en particular mediante el apoyo a las pymes

El BEI firmó operaciones por valor de 1 800 millones EUR en las regiones del MPE para apoyar el desarrollo del sector privado local en 2019, de los cuales 1 600 millones EUR en el marco del MPE. El principal instrumento de préstamo empleado consistió en líneas de crédito para la concesión de préstamos a pymes y empresas de mediana capitalización, que dieron como resultado la firma de contratos por valor de 1 510 millones EUR para la habilitación de nueve líneas de crédito a favor de intermediarios financieros locales, con el fin de permitirles responder mejor a las necesidades de financiación de este segmento del mercado. En 2019 se apoyaron además cinco nuevos proyectos de microfinanciación¹² y se concedieron cuatro préstamos directos a empresas.

La financiación mediante fondos propios implica volúmenes más bajos y conlleva un riesgo mayor por naturaleza. En 2019 se firmaron operaciones por valor de 94 millones EUR para la constitución de ocho nuevos fondos de capital inversión. Dos de ellos se concentran en apoyar a empresas con un elevado potencial de crecimiento y en el desarrollo del sector privado local en la vecindad meridional, mientras que los otros seis son fondos interregionales centrados en la energía renovable y en otras inversiones verdes.

¹² En Líbano, Túnez, Cisjordania y Gaza, Georgia y Kazajistán.

Desarrollo de las infraestructuras sociales y económicas

El volumen de las operaciones de financiación firmadas por el BEI en 2019 para el desarrollo de infraestructuras sociales y económicas en las regiones del MPE ascendió a 4 400 millones EUR, de los cuales casi 3 200 millones EUR estaban cubiertos por la garantía de la UE. Los principales sectores destinatarios fueron la energía, el transporte y el agua y el saneamiento. Los proyectos de transporte volvieron a ser prioritarios este año: doce de estos proyectos representaron algo más del 50 % del total de las firmas en términos de volumen. Algunos se centraban en el transporte sostenible (como los proyectos del metro urbano en Pune y Bhopal en la India, así como en El Cairo, Egipto), otros en la conectividad y la integración regional en los países de la vecindad y los Balcanes Occidentales.

El resto de los proyectos de gran envergadura representados corresponde a los sectores de la energía y el agua, el saneamiento y los residuos sólidos. Los proyectos en el ámbito de la energía se centraron en mejorar la sostenibilidad en este sector, principalmente a través de proyectos de energía renovable a menor escala (es decir, a través de préstamos marco y de la participación en seis fondos). Por lo que respecta a la gestión del agua y los residuos, se prestó una atención especial a la mejora de la gestión de las aguas residuales en los Balcanes Occidentales y la vecindad meridional. Entre los proyectos financiados se encontraba asimismo uno destinado a mejorar la gestión de los residuos sólidos en Moldavia.

Mitigación de los efectos del cambio climático y adaptación a este

En 2019 se firmaron préstamos en las regiones del MPE por valor de 2 700 millones EUR para apoyar la mitigación del cambio climático y la adaptación a este problema, de los cuales cerca de 1 500 millones EUR se encontraban cubiertos por la garantía de la UE¹³. A finales de 2019, la proporción acumulada que supone la acción por el clima en el período actual del MPE se mantuvo por encima del 35 % de las firmas netas¹⁴, superando el objetivo mínimo del 25 % establecido por la Decisión del MPE y en consonancia con la meta de destinar al menos un 35 % del total de las operaciones de financiación del BEI a economías emergentes y países en desarrollo fuera de la Unión para 2020.

Las mayores contribuciones al objetivo de acción por el clima provinieron de las inversiones en energías renovables y en el transporte con menor emisión de carbono. La adaptación al cambio climático representó el 8 % de la financiación del BEI relacionada con el clima en las regiones del MPE. En 2019, el BEI adoptó una nueva política de préstamos para la energía. Como consecuencia de esta nueva política, el BEI apoyará fuera de la UE el desarrollo de sistemas energéticos eficientes, fiables y con bajas emisiones de carbono, y que mejoren el acceso a una energía moderna y asequible. Además, y en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que aspiran a duplicar el ritmo mundial de mejora de la eficiencia energética de aquí a 2030, el BEI aplicará fuera de la Unión el mismo principio que dentro de ella. Como parte de su compromiso con un crecimiento inclusivo y

¹³ En muchos casos, solo una parte del proyecto contribuye al objetivo del cambio climático y, por tanto, solo se considera que una parte del total de préstamos en favor de dicho proyecto contribuye a la consecución del objetivo perseguido.

¹⁴ La cifra correspondiente para 2019 fue del 31 %.

sostenible, el BEI seguirá respaldando proyectos energéticos que contribuyan a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Integración regional

El valor de las firmas del BEI en 2019 en favor del objetivo de integración regional en las regiones del MPE ascendió a 1 100 millones EUR, de los cuales 1 000 millones se encontraban cubiertos por la garantía de la UE. La actividad en la vecindad oriental continuó con una serie de importantes proyectos de conectividad viaria en Ucrania y Georgia; asimismo, otros proyectos viarios desarrollados en Serbia y Marruecos también apoyaron la integración regional. En los Balcanes Occidentales, el Programa Educativo de Montenegro respaldó la integración regional tratando de abordar la infrainversión y la deficiente asignación de recursos en el sector educativo, mejorar la calidad de la educación en las zonas remotas y armonizar las normas, contribuyendo de ese modo al crecimiento económico y la cohesión social de la región. Además, se espera que la Asociación para el Desarrollo Local en Serbia mejore la calidad de las infraestructuras y los servicios municipales en algunas de las zonas más pobres del país, favoreciendo la armonización con las normas de la UE y, de ese modo, contribuyendo a que el país cumpla los criterios de adhesión a la UE.

Iniciativa de Resiliencia Económica

En cooperación con la Comisión Europea y en respuesta a una petición del Consejo Europeo para llevar a cabo una iniciativa específica destinada a movilizar rápidamente financiación en apoyo al crecimiento, las infraestructuras esenciales y la cohesión social en la región mediterránea y los Balcanes Occidentales, en 2016 se puso en marcha la Iniciativa de Resiliencia Económica (IRE) para apoyar la respuesta europea al desafío de la migración y los refugiados¹⁵. La IRE forma parte de la respuesta conjunta de Europa a la crisis migratoria y de refugiados, y se centra en abordar las causas a largo plazo de la migración y en mitigar los efectos de estas crisis a largo plazo. En consecuencia, es absolutamente prioritario garantizar una coordinación y complementariedad estrechas con otras iniciativas de la UE. En el contexto de la revisión intermedia del MPE llevada a cabo en 2018, en la Decisión del MPE se introdujo un objetivo adicional de resiliencia económica a largo plazo. Además, se destinaron 1 400 millones EUR a inversiones del sector público para contribuir al objetivo de la resiliencia, y se creó un «mandato privado de la IRE» específico de 2 300 millones EUR para garantizar inversiones del sector privado que apoyaran la resiliencia económica a largo plazo. El mandato privado de la IRE proporciona al BEI una cobertura de garantía global que le permite emprender operaciones de financiación con un mayor riesgo¹⁶.

Hasta finales de 2019 el BEI había aprobado operaciones por un importe total de 5 600 millones EUR para la consecución de los objetivos de la IRE, de los cuales se firmaron en 2019 operaciones por un valor de 819 millones EUR. En torno a la mitad de dicho importe cubrió líneas de crédito (principalmente para conceder préstamos a pymes), aproximadamente un 15 % corresponde a inversiones en infraestructuras de abastecimiento de agua o saneamiento y alrededor del 11 % corresponde a inversiones en transporte. Más de dos terceras partes de las operaciones de financiación firmadas van destinadas al sector privado y

¹⁵ <https://www.eib.org/en/projects/initiatives/resilience-initiative/index.htm>.

¹⁶ El BEI remunera a la UE por la garantía presupuestaria en el marco del mandato privado de la IRE mediante la transferencia a la UE de los ingresos relativos al riesgo asociados a estas operaciones.

contribuyen a mejorar la resiliencia económica, especialmente la de las pymes. Del resto de las operaciones de financiación firmadas, la mayoría se dirige a las infraestructuras que posibilitan la prestación de servicios básicos como el acceso a agua limpia y saneamiento, la gestión de residuos y el suministro de electricidad, la educación y la atención sanitaria, el transporte local y los servicios urbanos, tanto para las comunidades de refugiados como para las de acogida.

3.2. RESUMEN DE LA FINANCIACIÓN DEL BEI POR REGIÓN Y SECTOR

El cuadro 1 muestra un resumen del volumen de financiación del BEI en 2019 en las regiones cubiertas por el MPE, incluidas aquellas con garantía de la UE y aquellas financiadas en el marco de instrumentos con riesgo propio.

Cuadro 1: Operaciones de financiación del BEI firmadas en 2019 en las regiones del MPE (descontadas las anulaciones)

Región (en millones EUR)	Operaciones con garantía de la UE			Instrumentos con riesgo propio del BEI o fondos de terceros	Total
	Garantía global	Garantía de riesgo político	Total MPE		
Países en fase de preadhesión	390	50	440	60	500
Vecindad meridional	2.203	25	2.228	75	2.303
Europa oriental, Cáucaso meridional y Rusia	1096	180	1276	19	1295
Asia (excl. Asia Central)	205		205	1007	1212
Asia Central	30	12	42	15	57
América Latina	380	250	630	187	817
Sudáfrica		100	100		100
Total	4.304	617	4.922	1.364	6.285

Del total de operaciones por valor de 7 700 millones EUR firmadas en 2019 fuera de la UE (incluidos los países de África, el Caribe y el Pacífico, los países y territorios de ultramar y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, AELC), 6 300 millones EUR correspondieron a las regiones del MPE. Aproximadamente 4 100 millones EUR se firmaron en los países en fase de preadhesión y en los de la vecindad y la asociación (tanto meridional como oriental). Se firmaron 2 200 millones EUR en Asia, Asia Central, América Latina y Sudáfrica.

El volumen total de financiación del BEI en las regiones del MPE en 2019 aumentó un 4,7 % en comparación con 2018, debido principalmente a un aumento de la actividad en la subregión de Europa oriental, el Cáucaso meridional y Rusia, así como en la subregión mediterránea.

Cuadro 2: Firmas netas por año y firmas netas acumuladas en comparación con los límites máximos de garantía del MPE para 2014-2020 [Decisión n.º 466/2014/UE, modificada por la Decisión (UE) 2018/412]

Firmas netas, millones EUR	2014 (2.º sem.)	2015	2016	2017	2018	2019	Total 2014 (H2)-2019	Porcentaje de utilización
Países en fase de preadhesión	200	906	566	170	1.142	241	3.224	44%
Vecindad meridional	369	726	1.299	1.168	1.367	1.609	6.537	64%
Europa oriental, Cáucaso meridional y Rusia	975	1.401	1.472	657	632	1.276	6.413	96%
Asia (excl. Asia Central)	45	433	45	118	205	205	1.051	90%
Asia Central	70	70	20	22		42	224	100%
América Latina	219	468	319	362	347	630	2.346	87%
Sudáfrica		150		50	70	100	370	80%
Mandato público de la IRE					522	679	1.201	86%
Mandato privado de la IRE*				612	325	140	1.076	47%
Total	1.878	4.154	3.720	3.159	4.610	4.922	22.442	69%

* El mandato privado de la IRE cubre la región de los Balcanes Occidentales y del Mediterráneo.

Las firmas acumuladas en el marco del MPE para el período 2014-2019, tras descontar las anulaciones, alcanzaron aproximadamente 22 400 millones EUR al final de 2019. La tasa de utilización acumulada del MPE en términos de firmas netas se situó en el 69 % del límite máximo de la garantía global.

La tasa de utilización más baja de la garantía de la UE se observa en la región de preadhesión. Esto se explica principalmente por la reducción de las operaciones del BEI en Turquía en vista de los acontecimientos políticos y económicos desde 2016. También puede observarse una tasa de utilización inferior a la media en la vecindad meridional, donde el BEI continúa considerando que el entorno operativo global es complicado, debido en parte a la inestabilidad política, el creciente nivel de deuda pública y la reducción del margen de maniobra fiscal en algunos países. El BEI cita asimismo la escasa capacidad y aptitud de los promotores como factor que complica la situación.

Las tasas de utilización más altas en cuanto a firmas se registran en Asia Central y en la vecindad oriental.

Cuadro 3: Distribución sectorial de las operaciones de financiación del BEI firmadas en regiones cubiertas por el MPE en 2019 en el marco de la garantía de la UE

Sector/región (en millones EUR)	Países en fase de preadhesión	Vecindad meridional	Europa oriental, Cáucaso meridional y Rusia	Asia	Asia Central	América Latina	Sudáfrica	Total	Porcentaje del total
Transporte	100	576	814	152				1.642	33%
Líneas de crédito	50	1000	196		12	135	100	1.493	30%
Agua y saneamiento	194	382	66	54		145		841	17%
Energía		217	84		30	350		681	14%
Industria	50	22	38					110	2%
Agricultura, pesca y silvicultura		25	26					51	1%
Desarrollo urbano	17	6	27					50	1%
Residuos sólidos			25					25	0,5%
Educación	18							18	0,4%
Infraestructuras compuestas	11							11	0,2%
Total	440	2.228	1.276	205	42	630	100	4.922	100%

Un análisis específico del mandato privado de la IRE pone de manifiesto que el porcentaje de utilización del BEI (basado en las firmas netas) alcanzó el 47 % a finales de 2019.

Por lo que respecta a la distribución de las operaciones del MPE por sectores en 2019, la clasificación está encabezada por el sector del transporte, que representa el 33 % del total de las firmas. No obstante, la mayoría de las operaciones del MPE consisten en inversiones en infraestructuras, principalmente en los sectores del transporte, la energía y el agua y el saneamiento.

3.3. IMPACTO Y VALOR AÑADIDO DE LAS OPERACIONES DEL BEI

En su evaluación de 13 de septiembre de 2019¹⁷, la Comisión llevó a cabo un análisis pormenorizado del impacto y el valor añadido del cumplimiento del mandato de préstamo exterior por parte del BEI. En los párrafos que siguen se refleja la evaluación realizada por el propio BEI del impacto de sus operaciones, evaluado de acuerdo con la herramienta de medición de resultados de la institución.

El BEI lleva a cabo un seguimiento de los resultados y efectos previstos de sus operaciones de financiación a través de su «marco de medición de resultados» (MMR), puesto en marcha en 2012. En la fase de evaluación, se establecen indicadores de resultados, con escenarios de base y objetivos que prevén los resultados económicos, sociales y medioambientales. Los resultados obtenidos se evalúan atendiendo a estos indicadores de rendimiento a lo largo de todo el ciclo del proyecto y son objeto de un informe en varios momentos importantes: a la finalización del proyecto y tres años después de esta para las operaciones directas; al final del período de inversión y al final de la vida útil en el caso de los fondos de capital de inversión; y al final del período de asignación para las líneas de crédito. La mayoría de las operaciones del BEI realizadas en el marco del MPE sirve para financiar inversiones en infraestructuras, cuya ejecución requiere normalmente muchos años. En consecuencia, los datos sobre los resultados y efectos reales logrados con el apoyo de la garantía presupuestaria de la UE solamente están disponibles al cabo de un período considerable.

De conformidad con el MMR, los proyectos son evaluados por el BEI en función de tres «pilares»:

- i. el pilar 1 evalúa la contribución prevista a las prioridades de la UE y de los países socios y la admisibilidad con arreglo a los objetivos del mandato del BEI. Ayuda a comprender la lógica de intervención del BEI con vistas a los efectos previstos del proyecto;
- ii. el pilar 2 evalúa la calidad y viabilidad de la operación, sobre la base de los productos, resultados y efectos esperados;
- iii. el pilar 3 evalúa la contribución financiera y no financiera prevista (valor añadido) que el BEI aporta al proyecto, más allá de la alternativa de mercado. Ayuda a evaluar la lógica de intervención en lo que respecta a la aportación del BEI al proyecto.

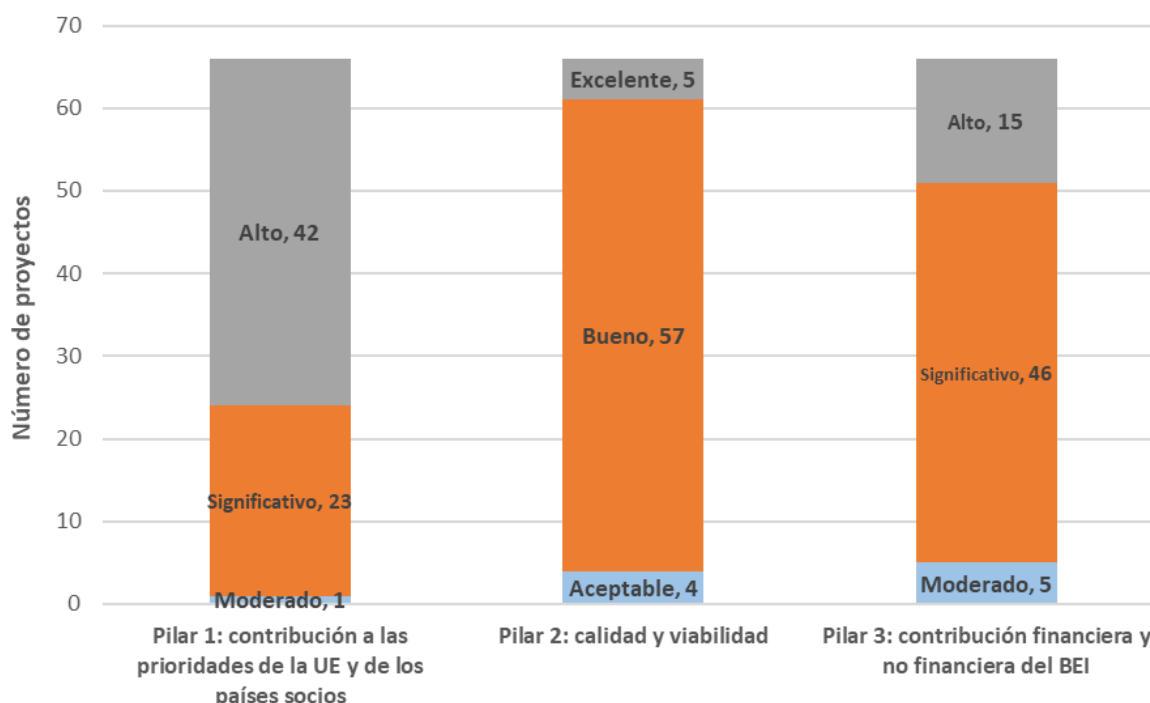
En el marco del MPE y de los instrumentos con riesgo propio del BEI, este último firmó en 2019 un primer contrato de financiación relativo a sesenta y seis proyectos. El BEI calificó sesenta y cinco de esos sesenta y seis nuevos proyectos al menos como «significativos» según

¹⁷ https://ec.europa.eu/info/commission-staff-evaluation-european-investment-banks-external-lending-mandate-2014-18_en.

el pilar 1 del MMR, lo que significa que se considera que están en consonancia con los objetivos del MPE y realizan una importante contribución a los objetivos de desarrollo nacionales o a los de la UE y una contribución moderada a los otros. Cuarenta y dos proyectos recibieron del BEI la calificación de «elevado» por hacer una importante contribución tanto a las prioridades de la UE como a los objetivos de desarrollo nacionales.

La calificación según el pilar 2 se basa en la solidez, la viabilidad económica y financiera y la sostenibilidad medioambiental y social del proyecto. Cinco nuevos proyectos firmados en 2019 recibieron del BEI la calificación de «excelente» y cincuenta y siete recibieron la calificación de «bueno» según el pilar 2, con una tasa media de rentabilidad comprendida entre el 10 % y el 15 % en el caso de proyectos de infraestructura. Cuatro proyectos fueron calificados por el BEI como «aceptables», en muchos casos debido a entornos de alto riesgo o a carencias de los promotores.

Gráfico 3: Calificaciones del MMR del BEI por pilar para las nuevas operaciones en las regiones cubiertas por el MPE firmadas en 2019



Según el pilar 3, el BEI calificó como «elevada» o «significativa» la contribución financiera y no financiera prevista de sesenta y un proyectos por la duración de la financiación concedida, superior a la que estaba disponible en los mercados locales.

A medida que el marco de medición de resultados del BEI va adquiriendo madurez, también van apareciendo de forma paulatina datos sobre los resultados obtenidos en algunas operaciones cuyas expectativas se habían formulado a través del MMR cuando se puso en marcha, en 2012. Para 2019, el BEI ha notificado los resultados logrados por dieciocho operaciones del sector financiero (líneas de crédito); diez de ellas en Turquía, tres en Egipto, dos en Montenegro, otras dos en Serbia y una en Túnez. En el marco de estas operaciones, los bancos asociados concedieron 5 531 préstamos por un importe total de 2 300 millones EUR. De ellos, 5 202 préstamos beneficiaron a pymes y 329 a empresas de mediana capitalización. La duración media de los préstamos concedidos a los beneficiarios finales (ponderados por el

tamaño del préstamo) fue de 4,4 años. Las empresas beneficiarias finales tenían en total unos 266 000 trabajadores; la empresa beneficiaria media era «pequeña», con cuarenta y ocho empleados.

3.4 SOLICITUDES DE ACTIVACIÓN DE LA GARANTÍA DE LA UE

Entre 2012 y 2019, el BEI solicitó la activación de 476 millones EUR en total, de los cuales algo menos de 55 millones EUR correspondieron a 2019. El importe residual del principal susceptible de activación era de 161 millones EUR a finales de 2019¹⁸. En 2019, el BEI realizó varias nuevas solicitudes de activación de la garantía de la UE como consecuencia de los importes vencidos de los préstamos soberanos concedidos a Siria. Los esfuerzos por recuperar los importes vencidos no han tenido éxito hasta la fecha. El BEI ha llevado a cabo actuaciones ante los órganos jurisdiccionales pertinentes para mantener el derecho de la UE a reclamar los importes adeudados por Siria¹⁹.

En junio de 2016, el BEI solicitó la activación de la garantía de riesgo político para el préstamo correspondiente al *Aéroport Enfidha* de Túnez. Los posteriores debates entre el BEI y la Comisión concluyeron con un acuerdo sobre el tratamiento de esta solicitud de activación de la garantía. En síntesis, las partes acordaron dividir equitativamente la exposición pendiente en virtud del acuerdo de préstamo²⁰. En 2019, el prestatario, sus accionistas, los prestamistas y las autoridades tunecinas alcanzaron un acuerdo de reestructuración que se espera entre en vigor a lo largo de 2020. La firma del acuerdo de reestructuración en diciembre de 2019 dio lugar a un pago de aproximadamente 1,4 millones EUR, el primero en cuatro años. En consonancia con el acuerdo alcanzado entre el BEI y la Comisión, la mitad del importe recibido fue reembolsado a la Comisión en enero de 2020.

4. COOPERACIÓN DEL BEI CON OTROS SOCIOS

4.1 COOPERACIÓN CON LA COMISIÓN

La cooperación entre el BEI y la Comisión en asuntos relacionados con el MPE tiene lugar en el contexto de una asociación más amplia entre ambas instituciones que incluye los mecanismos de financiación mixta de la UE, como la Plataforma de Inversión de la Política de Vecindad, el Marco de Inversión para los Balcanes Occidentales y la Asistencia Técnica de la IRE, que apoyan las actividades de desarrollo de las instituciones financieras fuera de la UE.

El BEI ha seguido recurriendo a estos mecanismos, es decir, la financiación en condiciones favorables con cargo a los recursos presupuestarios de la UE, para respaldar la preparación o ejecución de proyectos financiados por el BEI. En 2019, el BEI aprobó veintidós nuevas

¹⁸ Los importes se expresan en su equivalente en euros a 31 de diciembre de 2019 con fines únicamente indicativos. Algunas de las solicitudes de activación de la garantía hacen referencia a importes adeudados en otras monedas.

¹⁹ En paralelo, el BEI continuó con los procedimientos legales contra Siria iniciados en 2017. El Tribunal Superior de Justicia de Inglaterra (el 29 de junio de 2018) y el Tribunal General de la Unión Europea (el 6 de junio de 2019) dictaminaron que procedía dictar una sentencia sumaria en favor de la UE admitiendo todas sus demandas contra Siria con respecto a las sumas vencidas y pendientes de pago en el momento de interponer dichas demandas en el marco de los préstamos concedidos por el BEI a Siria.

²⁰ El acuerdo se firmó el 8 de diciembre de 2017.

subvenciones total o parcialmente financiadas con cargo al presupuesto de la UE por un importe total de 226 millones EUR para su ejecución en las regiones cubiertas por el MPE. De dicha cantidad, 37,6 millones EUR se destinaron a asistencia técnica, 148,5 millones EUR a subvenciones a la inversión y 40,1 millones EUR a instrumentos financieros. Además, se aprobaron veintidós operaciones de Asistencia Técnica de la IRE por un monto total de 34,6 millones EUR. Entretanto, veintiún proyectos del BEI firmados en 2019 en las regiones del MPE se beneficiaron o se beneficiarán de las subvenciones directamente financiadas a través de recursos propios del BEI, como la Asistencia Técnica de la IRE, o ejecutadas por el BEI y financiadas total o parcialmente con cargo al presupuesto de la UE.

El BEI también es uno de los socios encargados de la ejecución de la nueva garantía de la UE ofrecida a través del Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible (FEDS). El MPE y el FEDS se centran en diferentes tipos de productos, prestatarios y zonas geográficas. Por ejemplo, el FEDS no cubre los Balcanes Occidentales, mientras que el MPE tampoco cubre grandes partes de África. Además, el proceso de toma de decisiones sobre las garantías de la UE proporcionadas en virtud del FEDS es diferente de la garantía inicial de siete años otorgada al BEI para el MPE.

En junio de 2018, la Comisión propuso establecer un nuevo Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI) a partir de 2021 y renovar la provisión de garantías presupuestarias de la UE para inversiones realizadas fuera de la UE.²¹ El planteamiento para después de 2020 se basa en el concepto de una «arquitectura abierta», en virtud de la cual las instituciones financieras asociadas deberán beneficiarse de la garantía de la UE en función de sus respectivos conocimientos técnicos, con el fin de maximizar el impacto para el desarrollo de la UE sobre el terreno. El BEI continuaría siendo un socio clave para la financiación de inversiones fuera de la UE, sobre todo en relación con proyectos de inversión impulsados por el sector público, aunque otras instituciones financieras también podrían acogerse a las garantías de la UE²². El IVDCI prevé una sólida dirección política por parte de la UE y una coordinación reforzada con las instituciones financieras que actúan como socios de ejecución. Se han mantenido debates técnicos entre la Comisión y el BEI para explorar posibles modalidades para las garantías que podría proporcionar la UE al BEI con posterioridad a 2020.

4.2. COOPERACIÓN CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO

El memorando de entendimiento firmado entre el BEI y el Defensor del Pueblo Europeo en 2008 sienta las bases para las dos fases del Mecanismo de Reclamaciones del BEI. Las reclamaciones se gestionan en primer lugar a través de dicho mecanismo y, posteriormente, pueden ser examinadas por el Defensor del Pueblo Europeo. El BEI actualizó su política del

²¹ Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2018, por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional [COM(2018) 460 final].

²² Véase también la Comunicación de la Comisión, de 12 de septiembre de 2018, titulada «Hacia una arquitectura financiera más eficiente en materia de inversiones fuera de la Unión Europea» [COM(2018) 644 final].

Mecanismo de Reclamaciones en noviembre de 2018²³. Durante 2019, el Defensor del Pueblo notificó una reclamación relacionada con las actividades del BEI en las regiones del MPE.

En lo que respecta a la fase interna del Mecanismo de Reclamaciones del BEI, el número de nuevas reclamaciones relativas a proyectos registrado en las regiones del MPE disminuyó de diecinueve en 2018 a quince en 2019. De ellas, once estaban relacionadas con cuestiones medioambientales y sociales, tres con aspectos de gestión de las operaciones financiadas y una con el acceso a la información. Durante 2019, el Mecanismo de Reclamaciones del BEI cerró quince casos en las regiones cubiertas por el MPE: cuatro en Bosnia y Herzegovina, cuatro en Túnez, dos en Serbia, uno en la India, uno en Costa Rica, uno en Ucrania, uno en Panamá y uno que afectaba a varios países²⁴. Las reclamaciones gestionadas por el Mecanismo de Reclamaciones del BEI tuvieron distintos resultados: «alegaciones no fundamentadas» (siete), «financiación retirada por el BEI» (tres), «solución amistosa» (una), «alegaciones fundamentadas» (una), «solicitud de financiación retirada por el promotor» (una) y «aspectos por mejorar recomendados» (dos).

4.3. COOPERACIÓN CON LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

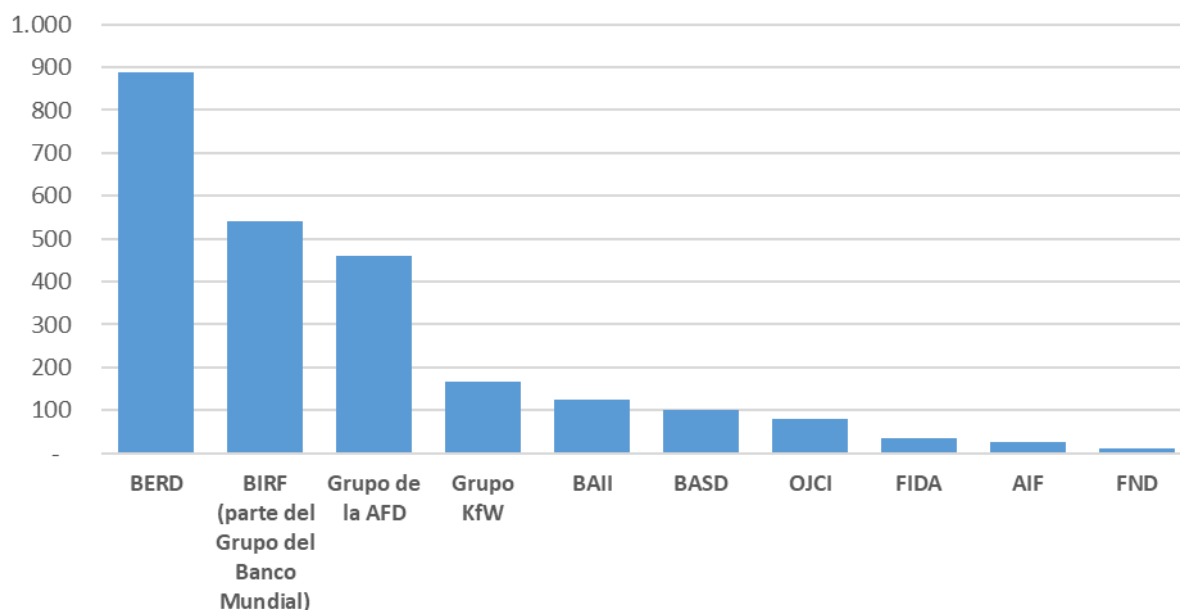
La cooperación del BEI con otras instituciones financieras internacionales (IFI) e instituciones financieras de desarrollo (IFD) de los Estados miembros de la UE abarca desde el diálogo sobre asuntos institucionales y cuestiones temáticas hasta la financiación conjunta de operaciones, pasando por el intercambio de trabajo técnico pertinente.

En 2019, el BEI cofinanció seis operaciones con el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) por un importe total de 888 millones EUR. Cuatro proyectos fueron financiados conjuntamente con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y tres con el Grupo KfW de Alemania. Asimismo, cuatro proyectos fueron financiados conjuntamente con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que forma parte del Grupo del Banco Mundial. El BEI, la AFD y el KfW han seguido cooperando estrechamente en el contexto de la Iniciativa de Confianza Mutua (ICM). Esta iniciativa, que se puso en marcha en 2013, optimiza y facilita la prestación de apoyo en forma de cofinanciación a los beneficiarios recurriendo a uno de los tres socios que asumen el papel de financiero principal para determinadas tareas relacionadas con el proyecto, por ejemplo, algunas de las diligencias debidas en relación con el proyecto o la supervisión de la adjudicación de contratos públicos. Los órganos de gestión y de decisión de los socios de la ICM se han familiarizado con los documentos elaborados por otra institución y se sirven de ellos en sus propias decisiones. En total, en 2019 se firmaron veinticuatro proyectos cofinanciados en las regiones del MPE.

²³ <http://www.eib.org/en/infocentre/publications/all/complaints-mechanism-policy.htm>.

²⁴ Kirguistán, Tayikistán, Afganistán y Pakistán.

**Gráfico 4: Cofinanciación por IFI e IFD de proyectos del BEI firmados en 2019
(millones EUR)**



Nota: los importes que han de invertir conjuntamente otras IFI e IFD son meramente indicativos, y se basan en estimaciones realizadas en las primeras fases de desarrollo del proyecto. En aras de la claridad, los socios incluyen los siguientes: el BERD (Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), KfW, el Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras (BAI), el Banco Asiático de Desarrollo (BASD), el Organismo Japonés de Cooperación Internacional (OJCI), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF).